

de Cultura y Educación idad Nacional de Salta (S.A.)

SALTA, 11 de setiembre de 1981 Expediente N° 8.190/81.

RES. Nº 148/81.

- VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Héctor Oscar Avendaño, / en el sentido de que se le reconozcan como aprobadas las asignaturas/ de la Carrera de Ingeniería en Construcciones para la Carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Lo informado por la Dirección de Alumnos y por la Comisión de / Docencia de esta Unidad Académica y en cumplimiento de las disposiciones en vigor en tal sentido;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. HECTOR OSCAR AVENDAÑO, L.U. Nº 9750, e-/quivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIE-RIA EN CONSTRUCCIONES y PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, de acuerdo al siguiente detalle, por ser de dictado común:

- a) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- b) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

ARTICULO 2º: Reconocer la regularidad de las asignaturas QUIMICA GENE-RAL Y ANALISIS MATEMATICO I, para el Profesorado en Matemática y Física con validez de los Trabajos Prácticos hasta el 31 de julio de 1982.

ARTICULO 3º: Siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, re-//gistro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



ng. JUAN CARLAS BASEA ALVAREZ
SEC A. O G.A. EY
Departamento de Ciencias Exactas



CIC. ROOME RIGGIO

ORECTOR

Departamento de Ciencias Exactas